



**Convocatoria de Becas  
Institucionales  
Ciclo 2026-B**

---



A toda la comunidad Estudiantil de **Licenciaturas cuatrimestrales** a realizar el trámite o renovación de Becas Institucionales, el cual podrán efectuar de acuerdo a las siguientes fechas:

#### **Becas cuatrimestrales**

Trámite (becas autorizadas)	Del 05 al 30 de mayo 2026
Renovación	Del 05 al 23 de mayo 2026

**La entrega de documentos se realizará en el Portal de Alumno, menú de Finanzas opción Becas.**

**\*NOTA: Importante revisar el “Manual para subir el trámite de beca” y dar seguimiento al trámite en la opción de “seguimiento”. El alumno deberá realizar sus pagos puntuales durante el proceso de revisión y aplicación de la beca ya sea nueva o de renovación.**

**A continuación, se enlistan los tipos de Becas Institucionales y la documentación para trámite del mismo que debe presentar el interesado:**

### **1.- Empresas o dependencias conveniadas.**

Es un beneficio que se tiene con varias instituciones y empresas del sector público y privado las cuales puedes consultar en el apartado de convenios empresariales. Para tramitar esta beca deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser trabajador o familiar directo del mismo (Hijo, Padre, Madre o Conyugue).
- Oficio de la empresa o dependencia.
- Copia de credencial de trabajador por ambos lados (Vigente).
- Copia de la última nómina.
- Copia del pago de inscripción.
- Si el padre o madre son los que laboran en la dependencia o empresa presentar copia de acta de nacimiento del alumno. En caso de él (la) conyugue presentar copia de acta de matrimonio.
- Esta beca solo aplica si el alumno es de primer ingreso, turno vespertino y nocturno.



- Anexo a la documentación antes mencionada favor de elaborar y firmar con tinta azul la solicitud de beca Convenio Empresarial (F-UB-01).

## 2.- Segunda Licenciatura UTEG.

Este apoyo se tramita cuando un alumno cursará una segunda Licenciatura en el Centro Universitario UTEG. El beneficio es del 20% que se aplica a mensualidades, para este trámite deberás entregar lo siguiente:

- Copia de pago de inscripción
- Copia de Kardex y/o certificado de la primer Licenciatura
- Solicitud de apoyo Fidelidad UTEG (F-UB-01), que puedes descargar de la página principal de UTEG, apartado ADMISIONES-BECAS/ SOLICITUDES DE APOYO.

## 3.- Becario

Consiste en estar prestando un servicio laboral en UTEG de 4 horas de lunes a viernes en turno contrario al horario de Clases, este apoyo es del 100% y aplica a parcialidades, se solicita en el Departamento de Recursos Humanos Piso #1 del Edificio “A” del Campus, Héroes Ferrocarrileros No. 1325, con el Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos, entregando solicitud de apoyo Becario (F-UB-01).

\* No tener estatus de colaborador de UTEG.

\*\*Sujeto a disponibilidad de vacantes

## 4.-Laboral

Esta beca es para personal que labora en el Centro Universitario UTEG, para el trámite del mismo es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber iniciado el trámite en el correo de [beneficios@uteg.edu.mx](mailto:beneficios@uteg.edu.mx) durante las fechas establecidas en la convocatoria de RRHH (de no haber realizado el trámite en las fechas establecidas deberá esperar hasta el siguiente calendario).
- Personal Administrativo: Tener como mínimo 6 meses laborando.
- Docentes: Tener 6 meses mínimos laborando y pertenecer al esquema de prestaciones.
- Elaborar y entregar oficio dirigido al Gerente de Departamento de RRHH, con visto bueno del jefe inmediato.



- Realizar pago de aportación de trámite o renovación de beca.
- Elaborar y firmar con tinta azul la solicitud de beca Laboral (F-UB-01), y entregar al Departamento de RRHH para la firma de autorización.

\*Aplican restricciones

\*\*Se limita a máximo dos becas educativas por empleado.

## 5.-Interferencia laboral

Esta beca es para familiares directos (Padre, Madre, hijo(a), Esposo(a) y hermano(a) de trabajadores del Centro Universitario UTEG, para el trámite de esta beca es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber iniciado el trámite en el correo de [beneficios@uteg.edu.mx](mailto:beneficios@uteg.edu.mx) durante las fechas establecidas en la convocatoria de RRHH (de no haber realizado el trámite en las fechas establecidas deberá esperar hasta el siguiente calendario).
- Personal Administrativo: Tener como mínimo 6 meses laborando.
- Docentes: Tener 6 meses mínimos laborando y pertenecer al esquema de prestaciones.
- Elaborar y entregar oficio dirigido al Gerente de Departamento de RRHH, con visto bueno del jefe inmediato.
- Realizar pago de aportación de trámite o de renovación de beca.
- En caso de ser el padre o madre del alumno el que labora en el Centro Universitario UTEG entregar copia de Acta de nacimiento del alumno o viceversa.
- En caso de ser Esposo(a) del alumno el que trabaja en el Centro Universitario UTEG, entregar copia de Acta de Matrimonio.
- Elaborar y firmar con tinta azul la solicitud de apoyo Interf. Laboral (F-UB-01), y entregar al Departamento de RRHH para la firma de autorización.

\*Aplican restricciones

\*\*Se limita a máximo dos becas educativas por empleado



## 6.- Interferencia de hermanos.

Esta beca lo pueden tramitar aquellos alumnos (as) que tenga uno o más hermanos (as) estudiando una licenciatura o bachillerato UTEG con la restricción de que solo uno de los dos hermanos (as) tendrá derecho a solicitar el apoyo (de ser 3 hermanos (as), solo dos podrán solicitar el apoyo). El beneficio será del 10%, en parcialidades. Para la aplicación de este apoyo será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia del Acta de nacimiento de cada alumno (a).
- Presentar pago de inscripción o reinscripción de los alumnos (a).
- Elaborar una carta dirigida al Director General del Centro Universitario UTEG, en el que se mencione el nombre, matrícula y licenciatura de cada alumno (a) solicitando el descuento por interferencia de hermanos.
- Llenar y firmar con tinta azul la solicitud de apoyo Inter. Hermanos (F-UB-01).
- Esta beca solo aplica si uno de los alumnos es de primer ingreso.

## 7.- Interferencia familiar

Esta beca la pueden tramitar aquellos alumnos (as) que tenga uno o más familiares en línea directa (Padre, Madre, hijo(a), Esposo(a)) estudiando una licenciatura o bachillerato UTEG con la restricción de que solo uno de los dos familiares tendrá derecho a solicitar el apoyo. El beneficio será del 10%, en parcialidades. Para la aplicación de este apoyo será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia del Acta de nacimiento de cada alumno (a).
- Copia del Acta de matrimonio en caso de ser esposo(a) del alumno
- Presentar pago de inscripción o reinscripción de los alumnos (a).
- Elaborar una carta dirigida al Director General del Centro Universitario UTEG, en el que se mencione el nombre, matrícula y licenciatura de cada alumno (a) solicitando el descuento por interferencia familiar.
- Llenar y y firmar con tinta azul la solicitud de apoyo Inter. Familiar (F-UB-01).
- Esta beca solo aplica si uno de los alumnos es de primer ingreso.

\*\*El número de becas que se asignarán estará sujeto a la disponibilidad.



## 8.- Deportiva

Los alumnos de nivel superior (Licenciatura) que destaquen por sus habilidades de carácter deportivo, podrán participar por este apoyo. Solo deportistas de alto rendimiento con medallas o logros nacionales. Para la aplicación de esta beca será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser deportista de activo.
- Presentar currículum deportivo y evidencias del mismo (Medallas, trofeos, fotografías, recortes de periódicos, etc.) en Dirección Académica de Cultura Física y Deportes para su valoración.
- Oficio de acreditación de alto rendimiento emitido por la dependencia deportiva en la que se encuentra activo como deportista.
- Carta de recomendación de dependencia o institución deportiva a la cual pertenezcan
- Tener promedio mínimo de 80 (Ingenierías 75).
- Ser representante a nivel estatal, nacional o internacional de su disciplina.
- Carta de solicitud de beca con exposición de motivos.
- Copia del pago de inscripción o reinscripción.
- Llenar y firmar con tinta azul la solicitud de beca Deportiva (F-UB-01).

## 9.- Fidelidad

Beneficio dirigido a alumnos que concluyan un plan de estudios en UTEG y que den continuidad a su desarrollo académico inscribiéndose al siguiente grado escolar en la misma Institución. Para la aplicación de esta beca será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Cupón del 10% por ser egresado o la copia del certificado.
- Llenar y firmar con tinta azul la solicitud de beca Fidelidad (F-UB-01).



## 10.- Promoción de Mercadotecnia

Este beneficio lo otorga el Área de Mercadotecnia en periodos promocionales, si eres acreedor a una de estas becas deberás reunir la siguiente documentación:

- Cupón/oficio promocional.
- Copia pago de Inscripción.
- Carga de Materias.
- Solicitud de beca Promoción de Mercadotecnia (F-UB-01), que puedes descargar de la página principal de UTEG, apartado ADMISIONES-BECAS/ SOLICITUDES DE APOYO.

### NOTA:

La documentación se debe entregar en digital completa y legible, y el alumno (a) debe realizar sus pagos puntuales durante el proceso de revisión y aplicación de la beca ya sea nueva o de renovación. Importante una vez realizado el trámite, dar seguimiento en el portal de alumnos opción de “seguimiento”.

El porcentaje de beca no se podrá acumular al descuento del ciclo completo que está vigente durante los primeros 15 días hábiles de inicio de clases de cada ciclo escolar ni al beneficio de pago por pago. El alumno deberá elegir la opción que mejor le convenga.

## Documentos necesarios para la renovación de Becas Institucionales:

### 1.- Empresas o dependencias conveniadas.

- Copia de pago de reinscripción.
- Historial de calificaciones SIAAF.
- Copia de última nómina de trabajador.
- Copia de carga de materias.

Cumplir políticas de beca:

- Promedio mínimo de 80, Ingenierías 75.



- Pagos puntuales.
  - Convenio vigente.
- No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).

## **2.- Segunda Licenciatura UTEG**

La renovación será aplicada conforme a las fechas de “Renovación” de la presente convocatoria una vez que el alumno pague reinscripción y cargue materias.  
No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).

## **3.- Becario.**

- Formato renovación de Becario (Expedido por RRHH).
- Copia pago de reinscripción.
- Copia carga de materias.
- Copia pago de aportación de trámite o renovación de beca

Cumplir políticas de apoyo:

- Promedio mínimo 80, ingenierías 75.
- Alumno Regular.
- No tener estatus de colaborador de UTEG.
- Pagos puntuales.

No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).

## **4.-Laboral.**

La renovación será aplicada conforme a las fechas de “Renovación” de la presente convocatoria. El alumno debe tener realizado el pago de reinscripción, carga materias, pago de aportación de renovación de beca y cumplimiento a las siguientes políticas:

- Promedio mínimo 80, ingenierías 75.
- Pagos puntuales.

No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado). En caso de ser Docente debe pertenecer al esquema de prestaciones.

## **5.- Interferencia Laboral**



- Copia pago de reinscripción.
- Copia de historial de calificaciones.
- Copia de pago de aportación de renovación de beca.

Cumplir políticas de apoyo:

- Promedio mínimo 80, ingenierías 75.
- Pagos puntuales.

No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).

## **6.- Interferencia de hermanos.**

- Copias pagos de reinscripciones de los hermanos.
- Copia de historial calificaciones (Alumno beneficiado).

Cumplir políticas de apoyo:

- Promedio mínimo 80, ingenierías 75.
- Pagos puntuales.

No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).

## **7.- Interferencia familiar.**

- Copias pagos de reinscripciones de los familiares.
- Copia de historial de calificaciones (Alumno beneficiado).

Cumplir políticas de apoyo:

- Promedio mínimo 80, ingenierías 75.
- Pagos puntuales.

No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).

## **8.- Deportiva.**

- Copia pago de reinscripción.
- Comprobante de que el alumno es deportista activo (Oficio Dependencia en la que practica la disciplina) con firma de Vo.Bo. por parte de Dirección Académica de Cultura Física.
- Historial de calificaciones de SIAAF.

Cumplir con las políticas de apoyo:

- Promedio mínimo 80, ingenierías 75.
- Pagos puntuales.
- Deportista Activo

No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).



## **9.- Fidelidad**

La renovación será aplicada conforme a las fechas de “Renovación” de la presente convocatoria una vez que el alumno pague reinscripción y cargue materias.  
No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).

## **10.- Promoción de Mercadotecnia**

La renovación será aplicada conforme a las fechas de “Renovación” de la presente convocatoria, una vez que el alumno pague reinscripción, cargue materias y se cumplan las siguientes políticas:

- Promedio mínimo 80, ingenierías 75.
- Pagos puntuales.

No tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).

### **NOTAS:**

**Todas las becas aplican políticas las cuales deben cumplirse de lo contrario será cancelada la beca de manera definitiva. La renovación se debe hacer conforme a las fechas estipuladas al principio de este documento y el alumno debe realizar sus pagos puntuales durante el proceso de revisión y aplicación de la beca ya sea nueva o de renovación.**

**La renovación de las becas otorgadas por cierres de grupo y cambio de plantel será aplicada conforme a las fechas de “Renovación” de la presente convocatoria. El alumno debe tener realizado el pago de reinscripción, carga materias y no tener referencias activas (recibo de parcialidad generado).**

**Ningún alumno podrá recibir la aplicación de dos o más becas, en este caso se aplicará el de mayor porcentaje y la otra beca será cancelada sin posibilidad**



**El porcentaje de beca no se podrá acumular al descuento del ciclo completo que está vigente durante los primeros 15 días hábiles de inicio de clases de cada ciclo escolar ni al beneficio de pago por pago. El alumno deberá elegir la opción que mejor le convenga.**

